

COM/CITEL RES. 7 (II-94)

CONTINUACION DEL TRABAJO DEL COMITE DE PRESUPUESTO

La Segunda Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

CONSIDERANDO:

Que la CITEL fue identificada por los Presidentes de las Naciones de las Américas como la Organización de la OEA que desempeñará un papel sustancial en el cumplimiento de los objetivos y mandatos de la Cumbre de las Américas en materia de telecomunicaciones dentro de su Mandato Estatutario,

Las iniciativas emprendidas en esta reunión del COM/CITEL para actuar rápida y positivamente en respuesta a estas expectativas, y

Las implicancias presupuestarias de algunos nuevos puntos de trabajo que se han identificado, así como la necesidad de acelerar el ritmo del trabajo permanente dentro de los CCP.

RESUELVE:

1. Continuar el trabajo del Comité de Presupuesto del COM/CITEL como se establece en el documento COM/CITEL 56/94, para asistir al Secretario Ejecutivo de la siguiente forma:
 - a) Solicitar los comentarios y opiniones sobre el cronograma y priorización de las reuniones de los Comités Consultivos Permanentes y los Grupos de Trabajo de la CITEL durante 1995 y para el Período Presupuestario 1996-1997.
 - b) Asistir en el análisis y compilación de los comentarios recibidos de los Miembros de la CITEL sobre la priorización, duración y cronograma específico de las reuniones establecidas en el documento COM/CITEL-75/94 que debe financiarse con fondos del Presupuesto de 1995.
 - c) Asistir en el análisis y compilación de los comentarios recibidos de los Miembros de la CITEL sobre la priorización, duración y cronograma específico de las reuniones para el período presupuestario financiero 1996-1997 que se incluye en el documento COM/CITEL 45/94.
2. Solicitar, además, que los estados Miembros formulen sus comentarios de acuerdo con los puntos 1.(b) y (c) anteriores, al Secretario Ejecutivo en Washington DC, no más tarde del 15 de enero de 1995.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO:

Que compile los comentarios sobre las reuniones y las asignaciones presupuestarias para 1995 y los haga circular para su ulterior comentario por fax a todos aquellos que respondan para el 31 de enero de 1995.

Que informe a los Miembros sobre las conclusiones del tema del presente mandato, en materia presupuestaria para 1995, 1996 y 1997, no más tarde del 15 de febrero de 1995 .

SOLICITA:

Que los Miembros de la CITEL así como los Miembros Asociados de los CCP manifiesten su voluntad de proveer fondos adicionales provenientes de sus propios recursos para permitir que la CITEL responda más rápido y mejor a las iniciativas del Plan de Acción de la Cumbre de las Américas.